Lopez Samaca, Adriana Marcela <adriana.lopez.sam@cali.gov.co>

OBSERVACIONES: informe mes de febrero 2023

1 mensaje

Lopez Samaca, Adriana Marcela <adriana.lopez.sam@cali.gov.co> 14 de febrero de 2023, 16:05
Para: "Jacanamijoy Chasoy, Jhon Jairo" <jhon.jacanamijoy@cali.gov.co>
Cc: sandra patricia morales suarez <sandra.morales@cali.gov.co>

Buenas Tardes Jaca,

Remito las observaciones de tu informe:

Obligacion 1: Brindar apoyo a la concertación de las medidas de asistencia, atención y rehabilitación a población víctima del conflicto armado, declarantes y comunidad de acogida indígena en el marco de la ley 1448 del 2011, de la Ley 70 de 1996 con énfasis en el Decreto 4633 de 2011

1.1 Material educativo y ficha técnica para la socialización, inducción y capacitación de promoción de la salud con enfoque diferencial elaborado. OK
Caja de herramientas - RAISIVI - Ficha Metodológica

1.2 Documentos físicos y/o virtuales con actas e informes de concertación, socialización, acciones en salud y reporte del cruce de focalización. OK
Informe VPH - cruce cabildo MISAK

1.3 Documentos de comunicaciones oficiales elaboradas y/o proyectadas: No aplica

1.4 Reporte estadístico exportado del SIPECI, de los casos recibidos, gestionados y respectivamente cerrados en su gestión. No aplica

1.5 Insumos para reporte de los productos de calidad. (matriz de plan de trabajo, riesgo y comunicaciones). No aplica

1.6 Apoyo al informe de informe de gestión de la ficha. No aplica

OBLIGACIÓN 2: Brindar acompañamiento técnico a la atención psicosocial y en salud integral, en el acercamiento y concertación de la atención a la población víctima del conflicto armado, declarantes, comunidad de acogida indígena.

2.1 Ficha técnica del modelo de salud. Queda pendiente para el segundo informe

2.2 Actualización del normograma. OK. Te voy a enviar un formato que usamos en víctimas y afro para unificar los normogramas.

2.3 Registro, reporte y cruce de caracterización, actualización del hogar y educación en salud individual y colectiva (EPSICO -RAIS - SIPECI) No aplica

2.4 Actas que evidencien la participación, convocatoria y concertación en mesas territoriales y comités distritales. No aplica

OBLIGACIÓN 3: Brindar apoyo a la supervisión de los contratos suscritos por el Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Salud, con personas jurídicas, para la atención a la población víctima del conflicto; cuando el ordenador del gasto así lo designe y realizar participación activa en los

comités técnicos de las acciones colectivas del PIC. No aplica
Por favor ir revisando para la otra cuenta una caja de herramientas que nos sirva para la supervisión y las observaciones de los estudios previos.

OBLIGACIÓN 4 Participar en encuentros comunitarios, jornadas de servicios, apoyo en la prevención, contención y mitigación de la Pos pandemia por COVID-19, en población víctima del conflicto armado y poblaciones vulnerables, sesiones de formación y cuidado emocional, reuniones convocadas y otros solicitados por la supervisión del contrato.
Puedes incluir la reunión de equipo que Flor ya envió el acta de reunión.

Tu informe esta Ok

Quedamos atentas ante cualquier inquietud

Muchas gracias

El lun, 13 feb 2023 a las 18:24, Jacanamijoy Chasoy, Jhon Jairo (<jhon.jacanamijoy@cali.gov.co>) escribió:

> Cordial saludo
>
> De manera atenta me permito enviar informe correspondiente al mes de febrero, para su respectiva revisión. las evidencias fueron subidas al DRIVE

--

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

JHON JAIRO JACANAMIJOY CHASOY
Componente etnias - Comunidad indígena/ Contratista
Secretaría de Salud Pública
Alcaldía de Santiago de Cali

Teléfono: (60+2) 5542524
Calle 3A # 35-09 Barrio San Fernando
www.cali.gov.co

(Nota de Confidencialidad). La información contenida en este correo electrónico y sus archivos anexos es privilegiada y confidencial, y para uso exclusivo de sus destinatarios de la misma y/o de quienes hayan sido autorizados específicamente para leerla. Su divulgación, distribución o reproducción no autorizada está estrictamente prohibida. Si por algún motivo recibe esta comunicación y usted no es el destinatario autorizado, sírvase borrarlo de inmediato, notificarle de su error a la persona que lo envió y abstenerse de divulgar su contenido y anexos, ya que esta información solo puede ser utilizada por la persona a quien está dirigida. Nota: evite imprimir este mensaje. cuidemos el medio ambiente.



(Nota de Confidencialidad). La información contenida en este correo electrónico y sus archivos anexos es privilegiada y confidencial, y para uso exclusivo de sus destinatarios de la misma y/o de quienes hayan sido autorizados específicamente para leerla. Su divulgación, distribución o reproducción no autorizada está estrictamente prohibida. Si por algún motivo recibe esta comunicación y usted no es el destinatario autorizado, sírvase borrarlo de inmediato, notificarle de su

> error a la persona que lo envió y abstenerse de divulgar su contenido y anexos, ya que esta información solo puede ser utilizada por la persona a quien está dirigida. Nota: evite imprimir este mensaje. cuidemos el medio ambiente.

--

--

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

ADRIANA MARCELA LOPEZ SAMACA
Profesional de Apoyo a la Gestión - Enfoque Diferencial/ Contratista
Secretaría de Salud Pública
Alcaldía de Santiago de Cali

Teléfono: 032-5542524 - 3006546229
Dirección: Carrera 3A No. 35-09 Edificio Palace
Correo: adriana.lopez.sam@cali.gov.co

NORMOGRAMA - AFRO -2023.xlsx
61K